

XLVII CAMPEONATO DE ASTURIAS DE SPRINT JUVENIL Y SENIOR (200, 500 y 1000 m)

BASES DE COMPETICIÓN – INVITACIÓN

AÑO 2025

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización y ejecución de este Campeonato corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias (F.P.P.A.)

El acceso al interior del recinto del Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona solamente estará permitido a furgonetas, remolques y autobuses de los clubes participantes. Los turismos deberán de estar aparcados fuera de dicho recinto.

Art. 2.- JUECES Y ÁRBITROS

Serán nombrados por el Comité Técnico de Árbitros de la F.P.P.A.

Art. 3.- LUGAR Y FECHA

Día **26 de junio de 2025** en el embalse de Santa Cruz de Trasona (Asturias).

Art. 4.- PARTICIPACIÓN

Para que un Club pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- Podrán participar en este Campeonato, los Clubes asturianos que hayan abonado a la F. P. P. A, la cuota de afiliación correspondiente al año 2025.

- Que el técnico de cada Club se encuentre en posesión de licencia en vigor (como mínimo básico), expedida por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para este Campeonato.
- Cada club debe de contar con un técnico que será responsable de los deportistas.
- Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la RFEP.
- No se permitirá a ningún técnico responsable que sea el entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en este Campeonato.

Para que un deportista pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- Los palistas deberán estar provistos de licencia de competición para el año 2025, expedida por la Real Federación Española de Piragüismo o habilitada por ésta cuando haya sido tramitada por la Federación Autonómica correspondiente, en la fecha del cierre de inscripción para esta competición.
 - Pueden participar deportistas de categoría Senior, Sub-23 y Junior en las modalidades de canoa y kayak.
 - Un palista solamente puede participar en su categoría o en la inmediata superior.
 - Los palistas de categoría Junior podrán participar en la de Senior cuando no haya, de manera expresa, categoría Sub-23.
 - Un palista sólo puede participar en una modalidad y categoría.
 - Se permitirá la participación de deportistas de la categoría **cadete A** para la formación de las embarcaciones K-4 o C-4 junior, con un máximo de 2 palistas por embarcación.
 - Un palista podrá realizar un **máximo de CUATRO pruebas más la MIXTA.**

Art. 5.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán, **EXCLUSIVAMENTE**, a través del programa de Gestión de la FPPA y la fecha máxima para presentarlas será el día 22 de julio de 2025 a las 13:00h.

- Cada club podrá inscribir como titulares en este Campeonato el número de palistas y embarcaciones por modalidad y categoría que considere oportuno.
- Teniendo en cuenta que son **TITULARES los palistas INSCRITOS y RESERVAS los NO INSCRITOS** y pertenecientes al mismo club, no resulta necesario la inscripción de reservas.
- Por lo que **un palista inscrito como titular en una embarcación, NO podrá ser reserva de otra embarcación.**
- Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR.**

Art. 6.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS:

CATEGORÍA		KAYAK		CANOA		PARACANOE	
	Modalidad	Distancia		Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia
H Senior	K-1,K-2,K-4	200/500/1000	C-1,C-2,C-4	200/500/1000		K/V	200
						PK1, PK2, PK3	
						PV1, PV2, PV3	
H Junior	K-1,K-2,K-4	200/500/1000	C-1,C-2,C-4	200/500/1000			
M Senior	K-1,K-2,K-4	200/500/1000	C-1,C-2,C-4	200/500/1000		K/V	200
						PK1, PK2, PK3	
						PV1, PV2, PV3	

Mujer Junior	K-1,K-2,K-4	200/500/1000	C-1,C-2,C-4	200/500/1000
Mixta Senior	K-2	200	C-2	200
Mixta Junior	K-2	200	C-2	200
Inclusivo Junior	K2	200		
Inclusivo Senior	K2	200		
Mixto Inclusivo Junior	K2	200		
Mixto Inclusivo Senior	K2	200		

Art. 7.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Se realizará una fase previa contra-reloj en todas las modalidades y categorías cuya participación sea mayor a 10 embarcaciones.

Los 9 mejores tiempos pasan a la final A. No se disputarán las finales B ni C; a éstas se les asignarán los puntos correspondientes según el tiempo realizado en la contrarreloj. El orden de las calles a ocupar en la final será: 5, 4, 6, 3, 7, 2, 8, 1, 9 a partir del mejor tiempo (1º mejor tiempo en la calle 5, 2º mejor en la 4 y así sucesivamente)

Hasta 10 embarcaciones se llevará a cabo una final directa.

El orden de salida de las embarcaciones en la pruebas, se realizará mediante el programa de gestión de pruebas.

Art. 8.- PROGRAMA Y HORARIO

El orden de las pruebas en la competición comenzará con la realización de las distintas contrarrelojes en embarcaciones individuales; seguidamente se comenzará con las embarcaciones dobles y se terminará con las cuádruples.

Las pruebas de Paracanoe se intercalarán, a ser posible, entre los intervalos de las distintas distancias. Este orden podrá modificarse según la participación.

HORARIO PROVISIONAL:

Sábado 26 julio horario de mañana

- Contrarrelojes y Finales K-1, hombre y mujer en la distancia de 1000 metros
- Contrarrelojes y Finales C-1, hombre y mujer en la distancia de 1000 metros
- Contrarrelojes, y finales C-2 y C-4, hombre y mujer en la distancia de 1000 m
- Contrarrelojes, y finales K-2 y K-4, hombre y mujer en la distancia de 1000 m
- Contrarrelojes, y finales C-2 y C-4, hombre y mujer en la distancia de 1000 m
- Contrarrelojes y Finales K-1,C-1, paracanoé, hombre y mujer en la distancia de 500

Sábado 26 julio horario de la tarde

- Contrarrelojes y finales K-2 y K-4, hombre y mujer en la distancia de 500 m
- Contrarrelojes y finales C-2 y C-4, hombre y mujer en la distancia de 500 m
- Contrarrelojes y Finales K-1,C-1, paracanoé, hombre y mujer 200 m
- Contrarrelojes y finales K-2 y K-4, hombre y mujer en la distancia de 200 m
- Contrarrelojes y finales C-2 y C-4, hombre y mujer en la distancia de 200 m
- Contrarrelojes y Finales K-2 Mixto en la distancia de 200 metros
- Contrarrelojes y Finales C-2 Mixto en la distancia de 200 metros

Dependiendo del número de inscripciones, este horario puede sufrir modificaciones. El horario definitivo será publicado en la página Web de la FPPA una vez finalizado el acto de confirmación y modificación de inscripciones.

Art. 9.- PUNTUACIÓN Y CIERRE DE CONTROL

PUNTUACIÓN POR EMBARCACIÓN:

El 1º obtendrá 27 puntos más 6 de bonificación (33)

El 2º obtendrá 26 puntos más 3 de bonificación (29)

El 3º obtendrá 25 puntos más 1 de bonificación (26)

A partir del este puesto irá decreciendo de un en uno hasta el puesto 27, puntuando desde el 10º al 27º de la prueba contrarreloj.

PUNTUACIÓN POR CLUBES

Se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones obtenidas por las embarcaciones en la Final que entren dentro del cierre de control más del 10º al 27º de la contrarreloj.

CIERRE DE CONTROL:

Para que una embarcación pueda puntuar, deberá de acabar la competición dentro de un tiempo de control determinado, y que será de **1 minuto** en las pruebas de **1000 metros**, **30 segundos** en las de **500 metros** y **15 segundos** si fueran pruebas de **200 m.** y en todas ellas a partir del **PRIMER CLASIFICADO**.

Para las categorías Paracanoe, el cierre de control será a partir del 3º clasificado.

Art. 10.- IDENTIFICACIÓN DE LAS EMBARCACIONES Y LOS DEPORTISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua o durante la competición, el árbitro que corresponda, podrá solicitar la identificación de los palistas a través de la licencia de piragüista y/o DNI y comprobar que cumplen con todas las características definidas en el reglamento.

La identificación de los palistas se llevará a cabo mediante **dorsales y/o tablillas**; estas últimas irán colocadas en la parte trasera en los kayaks y en la delantera o trasera en las canoas, en su eje longitudinal. Las embarcaciones, **obligatoriamente**, deben de disponer de un **sistema de fijación de la tablilla** al porta-tablillas, que la asegure durante toda la competición.

Se recuerda a los Jefes de Equipo la **obligatoriedad** de utilizar el dorsal y/o la tablilla.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se puedan producir con sus palistas.

Art. 11.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Las embarcaciones deben de cumplir las normas de pesos y medidas según lo establecido en el reglamento de Aguas Tranquilas de la RFEP y estar provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada la flotabilidad por sí mismas.

Para realizar el control de pesaje se dispondrá de báscula normalizada que estará a disposición de los palistas con anterioridad al comienzo de la competición, para efectuar el control previo voluntario de pesaje.

El Comité de Competición determinará las embarcaciones que deberán pasar el control de pesaje, **INMEDIATAMENTE** después de cada prueba.

Art. 12.- DESCALIFICACIONES

Los piragüistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité de Régimen Disciplinario de la F.P.A. por si es merecedora de sanción, así como el Club al que pertenezca el palista.

Art. 13.- CONFIRMACIÓN, ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones (sustituciones/anulaciones) de titulares por reservas, **el día 25 de julio, desde las 17:00 horas hasta las 19:00 horas** en las instalaciones del Embalse de Santa Cruz de Trasona (Asturias) o a través de un correo electrónico o escrito dirigido a la FPPA dentro del horario establecido.

En el acto de confirmación, anulación y modificación de inscripciones, **cada club podrá realizar como máximo un 50% de cambios o anulaciones** de la inscripción total del

club teniendo en cuenta que son **TITULARES** los palistas **INSCRITOS** y **RESERVAS** los **NO INSCRITOS** y pertenecientes al mismo club.

Los cambios permitidos son de titulares por reservas.

Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR**.

Art. 14.-DESEMPATES

En una prueba:

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

En una competición:

Según lo estipulado en el Reglamento de Aguas Tranquilas-Sprint.

Art. 15.- TÍTULOS

Por palistas:

Los tres primeros clasificados, en cada una de las categorías y modalidades de esta competición, obtendrán los siguientes títulos:

- ☐ **El primer clasificado será Campeón de Asturias**
- ☐ **El segundo clasificado será Subcampeón de Asturias**
- ☐ **El tercer clasificado será Tercer Clasificado de Asturias**

Por Clubes:

Los tres primeros clubes clasificados en este Campeonato obtendrán los siguientes títulos:

- ☐ **El club que más puntos obtenga será Campeón de Asturias**
- ☐ **El segundo que más puntos obtenga será Subcampeón de Asturias**
- ☐ **El tercer club que más puntos obtenga será Tercer Clasificado de Asturias**

Art. 16.- TROFEOS

Individuales

Los piragüistas de la embarcación campeona de cada prueba, recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar. Las medallas se entregarán al término de las finales de cada distancia.

Se realizará un ranking de la categoría Sub 23 en K-1 y C-1 con derecho a medalla.

Por Clubes

Los clubes clasificados en el primer, segundo y tercer puesto recibirán un trofeo.

Art. 17.- RECOGIDA DE TROFEOS

Los deportistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo del Club al que representan. En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega posteriormente del mismo; quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el deportista como el Jefe de Equipo.

Art. 18.- RECLAMACIONES

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada por escrito al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro acompañada de una tasa de 20 €. en un tiempo máximo de 20 minutos después de darse a conocer los resultados, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su

competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo. La incomparecencia o negativa a la notificación no exime de su cumplimiento.

Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los reglamentos de la RFEP, en forma y plazo.

Art. 19.- SUSPENSIÓN DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa tuviera que suspenderse la competición, la Junta Directiva de la FPPA, determinará la sustitución o suspensión de la misma.

Art. 20.- OTRAS NORMAS

El presente Campeonato se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta Invitación y en los casos no previstos por los Reglamentos de la RFEP.

La F.P.P.A. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este Campeonato, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Miguel Ángel Gallo Peláez

EL SECRETARIO GENERAL